



MUNICIPIO DE JUÁREZ, N.L.
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y SEGUIMIENTO AL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DIRECCIÓN DE MEJORA REGULATORIA



FORMATO DE TRÁMITES Y SERVICIOS

Trámite / Servicio	Favor de llenar todas las celda de la descripción por cada uno de los trámites o servicios en cuestión
Nombre:	FUSIONES, SUBDIVISIONES, PARCELACIONES Y RELOTIFICACIONES
Homoclave del trámite:	
Dependencia a la cuál pertenece:	Secretaria de Desarrollo Urbano
Modalidad del trámite (presencial o en línea):	Presencial
Fundamento jurídico:	Ley de Desarrollo Urbano de N.L. y Plan de Desarrollo Urbano Municipal de Juárez N.L. 2010-2030
Descripción concisa del trámite:	Permiso para fusionar 2 o más predios, permiso para subdividir un predio fuera de los límites de un centro de población en 2 o más lotes y no requiere el trato de una o más vías públicas, lograr modificar 2 o más lotes contiguos de un fraccionamiento o área urbana o urbanizada.

Especificaciones	
¿Qué obtengo?	Se Entrega Acuerdo y Planos Autorizados.
¿Cuándo debo realizarlo?	Dentro de los Horarios Establecidos por la Dependencia
¿Quién puede realizarlo?	Persona Física y/o Persona Moral
¿Cuánto cuesta?	En base a la ley de hacienda para los municipios del Estado de Nuevo León.
¿Cuánto me tardo?	De 5 a 15 Dias Habiles

¿Qué necesitas?	
Criterios de resolución:	Cumplir con los lineamientos establecidos en la ley de Desarrollo Urbano y Reglamento interno Municipal.
Documentos o requisitos:	http://juarez-nl.gob.mx/transparencia/informacion%20adicional/Secretarias/Secretaria%20de%20Desarrollo%20Urbano/TRAMITES/FUSIONES%20SUBDIVISIONES%20PARCELACIONES%20Y%20RELOTIFICACIONES.pdf
Número de copias por requisito (en su caso):	1 copia por cada documento solicitado

¿Dónde puedo realizarlo?	
Responsable del trámite:	Lic. Esaú González Arias
Cargo del responsable:	Secretario de Desarrollo Urbano
Teléfono:	81-34-23-84-94
Domicilio:	Palacio Municipal Torre Administrativa, Ignacio Zaragora s/n Zona Centro Juárez N.L.
Horario de atención:	8:00 am a 5:00 pm
Días de atención:	Lunes a Viernes
Vigencia del trámite:	3 años

Diagrama de flujo

